

SUSCRICIONES.

Ptas.

En la capital, al mes. 1'50
 Idem trimestre. . . 4
 Fuera, al mes. . . . 2
 Idem trimestre. . . 5
 Extranjero, trimestre. 10
 Ultramar Idem. . 15



COMUNICADOS.

A precios convencionales á juicio de la Dirección desde 25 centimos á 5 pesetas línea insertos ó nó, no se devuelve ningun original.

AVISOS

A precios convencionales.

DIARIO DE GERONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: BALLESTERIAS 31. BAJOS

SANTO DEL DIA

San Crispin y Crispiniano mrs.

SANTO DE MAÑANA

San Evaristo papa y mr. y Stos. Luciano y Marciano mrs.

CUARENTA HORAS.—Continuan en la Iglesia de la Congregacion se descubre á las 3 de la mañana y á las 4 y media de la tarde y se reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 y media de la tarde.

OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS

SUMINISTRADAS POR LA ACADEMIA GERUNDENSE QUE DIRIGE D. N. CARLOS DEL CORAL.
 día 24 Octubre de 1889.

Horas de observación.	Barómetro A.0°.	Temperaturas			Termómetro.	Hig. S. as. ap.	VIENTO		Lluvia en milímetros.	Estado del cielo.
		M. x.	M. o.	min			Dircc.	Inten.		
2 tarde	751	32	21	41	49	89	N.	B. s. s.	0	variable

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.—Día: 25 Sale el sol á las 6 horas 13 ms. Se pone á 5 horas 03' 1. m. Sale la Luna á 7 hs. 34 m. Se pone á 3 hs. 44 m.—Tiempo medio verdadero 11 h 44' 18''.

CRONICA GENERAL

La princesa Sofia

En breve se verificará en Atenas la boda de la princesa Sofia, hija del difunto emperador de Alemania Federico III, y por tanto, hermana del Emperador reinante, con el duque de Esparta, heredero del trono de Grecia.

Casi toda la familia imperial de Alemania se encuentra en Grecia, y tambien es esperado en Atenas el príncipe de Gales. debiéndose reunir en las aguas del reino mencionado las escuadras de varias naciones.

En Constantinopla se disponen tambien grandes fiestas en honor del Emperador de Alemania.

Las principales alhajas que figuran en el canastillo de boda de la princesa Sofia, son una diadema y un collar de brillantes.

La diadema es regalo del Emperador de Austria.

Está formada por tres hileras de turquesas circuidas de diamantes.

La mas grande de las turquesas tiene la forma de una pera, y está colocada en el centro de la diadema. Toda ello está sembrada de brillantes.

El collar es igualmente de turquesas, y representn un valor considerable. Las piedras son de una hermosa pureza.

Este collar es una joya de familia.

Procede, segun tradicion, de la reina Ana de Inglaterra.

Ha pertenecido á la princesa Carlota de Gales, y á la muerte del marido de ésta, Leopoldo I de Bélgica, pasó á poder de la reina Victoria,

Despues fué regalado á la emperatriz Federica; la cual, á su vez, lo ha dado á su hija, la princesa Sofia.

El aceite en las máquinas

Se han hecho varios experimentos para determinar cual sea el aceite que mas conviene para la fabricacion de las máquinas, y para esto se han tomado varios metales bien pulidos y limpios. se han pesado con el mayor cuidado y se han dejado luego por espacio de un año sumergidos en aceite á una temperatura constante, pesándolos despues, previa limpieza y desecacion perfecta, y analizando los aceites que sirvieron para el ensayo, a fin de determinar la cantidad de metal que asimilaron.

Los resultados obtenidos han demostrado que el hierro es el menos atacado por el aceite de ricino y el que mas lo es por el sebo.

El bronce no es atacado por el aceite de adormideras ni por el de ricino, y lo es en alto grado por el de oliva.

El estaño no lo es por el de oliva ni por el de adormideras, y sí mucho por el de semilla de algodón.

El plomo no lo es por el de oliva y sí por el de pescado.

El cobre es inatacable por los aceites minerales. muy poco por los de pescado, y mucho por el sebo.

Los aceites minerales no tienen accion ninguna sobre el zinc y cobre, la tienen muy poca sobre el bronce y mucha sobre el plomo.

El aceite de oliva no ejerce accion ninguna sobre el estaño, y corroe rápidamente el cobre.

Asimismo el aceite de adormideras no obra sobre el bronce y estaño, muy poco sobre el hierro y algo sobre el cobre.

El sebo obra tambien muy poco sobre el estaño, y ataca y desgasta pronto el cobre.

El aceite de semilla de algodón no afecta al plomo, pero sí al estaño.

Los aceites de pescado ejercen poca accion en el bronce y mucho en el zinc.

El aceite de ricino no influye en el bronce, pero corroe el cobre con rapidéz.

De las experiencias practicadas resulta que debe evitarse por lo general el empleo del sebo para engrasar los ejes de las máquinas pesadas, que por lo general están hechos con una aleacion de hierro y cobre.

Incendio horroroso

La semana pasada ocurrió en la villa de San Julian de Loria, del valle de Andorra una horrorosa desgracia.

A las seis de la mañana, hora en que se levantaban los habitantes de una de las herrerías de la poblacion se apercibieron de que la casa ardía en la parte baja. Como los suelos eran de madera, al igual de todos los de lás de aquel país y el fuego empezó en el gran depósito de carbon vegetal, que habia en los bajos, estos se hallaban convertidos en una inmensa hoguera que envolvía todo el edificio.

Los moradores de la casa intentaron escaparse por los balcones que daban á la plaza, lográndolo la mayor parte de la familia del herrero menos éste y una nieta suya, que murieron carbonizados, no apareciendo de aquel mas que la cabeza y un trozo de columna vertebral y de su nieta una parte de las piernas.

El edificio fué pasto del devorador elemento quedando complatamente destruido.

Gracias á los esfuerzos del vecindario pudo localizarse el fuego impidiendo que se propagara á las casas contiguas á las que prendió sin causar graves daños lo que de no haberse podido evitar habia sido causa de sensibles desgracias dada la especial construcción de los edificios de aquel país, cuyos sencillos habitantes han quedado conternados ante tan desgraciado suceso.

Remedio preventivo

La causa principal de la espantosa mortalidad de las criaturas en el primer periodo de la infancia es la atrepsia y la diarrea acoleriforme resultante de una enfermedad de las vías digestivas.

Esta doble afección que causaba en Colombia, como en todas partes, numerosas bajas, casi ha desaparecido en aquel país, según asegura un colega, por efecto de una práctica que el Dr. Triauh recomienda á la atención de sus compañeros de profesión. Según el citado médico, que invoca en apoyo de su opinión gran número de observaciones recojidas en su clínica y en la de otros profesores, existe una especie de vacuna contra la atrepsia y la diarrea coleriforma. Esta vacuna, de una gran seguridad, no es otra cosa que la copaiba. Al nacer se vacuna á las criaturas depositando sobre la superficie del cordón umbilical abierto una gota de bálsamo de copaiba.

Vale la pena de que se estudie el sistema recomendado por el doctor colombiano.

Alocuicòn del Papa

El acontecimiento del día es el notabilísimo discurso pronunciado por el Papa al recibir á los obreros de la peregrinación francesa.

Hé aquí el extracto que nos adelanta el telégrafo y que nos apresuramos á dar á conocer á nuestros lectores:

«Ocupóse principalmente Su Santidad de la cuestión social.

Dijo que sólo la región ofrece al obrero fuerza y consuelo en medio de sus fatigas y miserias.

En brillantes párrafos expuso que sólo la región ennoblece el trabajo.

Manifestó que el paganismo resolvía la cuestión social por medio de la esclavitud; pero que vino Jesucristo y anunció al mundo que todos los hombres son iguales ante Dios.

Demostró luego que al trabajo es la condición natural del hombre, y que aceptarlo es honra para él.

Sustraerse el trabajo es una cobardía y una traición.

Jesucristo nos ha dado el ejemplo con su admirable doctrina.

Hablando luego de las relaciones entre obreros y patronos, sostuvo la necesidad de que ambas colectividades se inspirasen en los sentimientos de la caridad cristiana. Sólo ella puede ser un vínculo de unión.

Debe el patrono, añadió, considerar al obrero como hermano suyo, velar por los intereses del trabajador, suavizar su suerte, y al efecto, renunciar á los beneficios rápidos y desordenados.

El obrero, por su parte, debe tener resignación y respecto, y abstenerse de todo acto que pueda perturbar la paz pública».

Los Sargentos

Por la nueva organizacion dada á los sargentos del ejército, se les otorgan las siguientes ventajas; Podrán continuar en el servicio hasta completar un período de 21 años en esta forma: los seis de activo y primera reserva, un primer plazo de 6 años, uno de 5 y otro de 4, disfrutando diferentes que serán mensuales y cuotas finales, Al terminar sus compromisos por haber cumplido los 45 años de edad ó pasar ó un destino civil, se les concede á los sargentos el derecho al retiro de capitan, con arreglo á los años de servicio que les resulten, pudiendo acumularse los años servidos á los que pasen á depender de otro ministerio en un nuevo destino. De esta manera queda resuelto el difícil problema de los sargentos del ejército español, que en el día habian desaporecido por suspicacias políticas y por falta de garantías en su carrera. Hoy ya saben que no pueden ascender al empleo de oficiales sin pasar por las academias cuyo ingreso se les facilita, pero también que tienen asegurado un modesto y seguro porvenir si cumplen con sus deberes militares.

Un tesoro en la Florida

Durante las excavaciones preliminares á la construcción de un nuevo edificio en el solar ocupado por una antigua casa, propiedad de la condesa de Montjoy, en San Agustín (Florida), varios obreros encontraron una cantidad considerable de monedas de oro de los años 1720 al 1825.

La noticia corrió por la población, y al poco rato infinidad de gente recogía á puñados los doblones y medios doblones. hasta que, notificada la policía, se estableció una guardia.

La tierra y demás desperdicios de dicho solar se habían utilizado para arreglar una calle á extramuros de la ciudad, y se dice que el carretero encargado de llevar la tierra había descubierto el secreto; pero se lo había callado y guarda una suma considerable.

La casa primitivamente perteneció al padre Crosby, sacerdote que hace años murió en San Agustín, donde tenía fama de ser muy rico,

Hace algunos años un albañil, al hacer una reparación en la casa, encontró un tiesto lleno de monedas de oro, pero en aquella época no se dió importancia al hecho.

Timo ingenioso

No hace mucho tiempo, un periódico francés publicaba el siguiente anuncio:

«Un hombre soltero, de cuarenta y cinco años, y en muy buena posición, desea casarse con una señorita soltera ó viuda. Escribir á A. M., calle de Beau-repaire».

Una joven, María R..., criada al servicio de un rico propietario de la plaza de Vendome, se dejó sorprender por este anuncio. Escribió con las iniciales y la dirección indicadas, manifestando en su epístola que tal vez aceptara por esposo al célibes en cuestión.

Nunca lo hubiera hecho. El «soltero de cuarenta y cinco años y buena posición», era un caballero de industria, y su anuncio un lazo tendido á las jóvenes sencillas que anduvieran en busca de marido.

María R.... recibió á vuelta de correo la contestación á su misiva. Entre las doscientas cartas que se le habían dirigido—decía él—la de la joven era la única que había considerado digna de respuesta.

—Yo soy—añadía el industrial—antiguo ayuda de cámara de los condes de N... y mis buenos amos acaban de nombrarme su administrador general. Tengo cincuenta mil francos de economías y deseo casarme, no por el dote que pueda llevar mi mujer, sino para vivir feliz al lado de un ser que me comprenda y me ame y sea amada por mí hasta la muerte».

Terminaba su epístola dando á María R.... una cita para el día siguiente, y en forma de postdata añadía:

—Os será fácil reconocerme con mis largas patillas negras.—La carta llevaba la firma de Augusto C...

La joven soñó toda la noche con las propiedades de los condes de N..., con los 50.000 francos de economías y las patillas negras de su pretendiente. A la hora fijada acudió á la cita y comió en compañía de su futuro, muy amable y distinguido.

Pasaron algunos días, y bien pronto fué recibido por la familia de su prometida, á la que sus patillas negras y su distinguido porte no tardaron en fascinar igualmente.

El matrimonio se fijó para fines de mes.

Pocos días antes de esta fecha, Augusto C... decía á María R... —De los 50.000 francos de economías de que os he hablado, no tengo disponibles mas que 49.100; convendría, pues, que retirarais vuestro dinero de la Caja de Aho-

rros para que yo pueda reconoceros en el contrato un dote de cincuenta mil francos.

La joven consintió en ello y entregó á su prometido la suma de 12.000 francos. Augusto C... fingió que iba á llevar esta suma á casa de un notario; pero lo que hizo fué metérsela en el bolsillo, y no ha vuelto á aparecer.

Noticias de pesca

Ayer recibimos los siguientes datos:

Blanes: ayer y anteayer 105 millares de sardina que se vendió de 19 á 20 ptas. millar.—Rosas: ayer 15 millares que se vendió á 18 ptas.—Tossa: 80 millares que fueron vendidos de 19 á 20 ptas. millar.—Calella 40 id. que lo fueron á 22 ptas. millar.

El jurado calificador de la Asociacion literaria de esta capital ha pronunciado ya su fallo designando las poesias merecedoras de premio entre las presentadas á concurso.

Con este motivo son ya varios los nombres de poetas que corren de boca en boca como de autores laureados y entre ellos el de nuestro particular amigo D. Pedro de Palol de quien se dice ha obtenido dos premios y un accésit, siendo aquellos los ofrecidos por nuestra dignísima primera autoridad civil don Arturo Zancada y por el no menos digno representante en Córtes del distrito de Torroella de Montgrí D. José Herrero, quienes no pueden menos que estar satisfechos haya espirado y obtenido sus premios, un poeta de la capital, á quien anticipamos nuestra felicitacion mas sineera.

El accésit que ha obtenido parece ser al premio ofrecido por S. M, la Reina Regante.

—Comprendiendo que pueden interesar al comercio de esta provincia tomamos de un colega de Tarragona las siguientes noticias sobre el mercado de vinos y aguardientes:

No se observa gran movimiento en la oferta pero si en la demanda.

Las pocas transacciones que se han hecho fluctuaron en los siguientes precios.

Vino priorato superior á 50 pesetas carga.

Vino bajo priorato, de 30 á 35 pesetas carga.

Vino del campo, de 18 á 22 pesetas carga.

Vino llano Vendrell de 25 á 30 pesetas carga.

Alcohol extrafino, con casco, derechos pagados sobre el muelle 445 pesetas 500 litros.

Alcohol prima superior en las mismas condiciones que el anterior á 430 pesetas los 500 litros.

Anis manchego en rama á 27'50 pesetas quintal,

—El lunes pasado, por la mañana, en ocasion de entrar un joven por la puerta de Figuerola con papeles de música bajo el brazo, fué registrado por el vigilante de segunda clase Fernando Navarro quien parece que propinó al muchacho dos ó tres golpes con el mango del estoque.

Al cabo de poco rato el muchacho á quien las caricias del vigilante no le habian sen ado bien, volvió á pasar acompañado de otros compañeros y dirigiéndose al Navarro le invitó á que vo viera á registrarlo y como este le amenazara nuevamente con la *aguja*, le arrimó un trancazo con un palo que llevaba y los compañeros á algunas pedradas.

El vigilante tocó el pito inmediatamente en demanda de auxilio, y si bien acudieron en el acto otros guardas, no pudieron detener á los muchachos que escaparon ens-guida, con el estoque del Navarro á quien habian desarmado.

Inmediatamente el referido muchacho se presentó al Juzgado de instruccion y puso el hecho en conocimiento de la autoridad, que instruye las oportunas diligencias.

El guarda, parece que á consecuencia del garrotazo, guarda cama.

—Se encuentra otra vez en Figueras con motivo del gravísimo estado en que se halla su señora madre política, el director general de Beneficencia y Sanidad D. Teodoro Baró.

Deseamos á la enferma rápido y eficaz alivio en su dolencia.

—*La Lucha* hace saber que ha leído con asombro en un colega local la noticia de que había caído en esta ciudad una lluvia de langosta y califica al periódico que la dió, de mas sábio que los *siete pares* de Grecia.

Con seguridad de que no fué tan grande como el que tendrán todos los que menos ilustrados que el colega, vengan ahora en conocimiento, por su conducto, de que los sábios de Grecia no fueron siete, sino siete pares.

De todos modos nos estraña no haya transcrito la noticia, para que se viera la inexactitud del que la dió.

O la malicia del colega, que de todo puede haber en la viña del señor.

—El número 94 de la *Ultima Moda* publica elegantes modelos de chaquetas y visitas para otoño é invierno y de trages de baile y de *soire*. Acompaña como regalo á dicho número una gran hoja de patrones y de dibujos para bordar, y llama la atencion en el texto, siempre esmerado y de interés, el artículo que semanalmente dedica un misterioso *Abate* á dar noticia de cuanto pasa en los círculos de la buena sociedad.

—Para corregir sin duda la torpeza cometida el martes por la Alcaldía anunciando con una sola hora de anticipación, la vacunación gratuita en las Casas Consistoriales, se nos comunicó ayer mañana el siguiente aviso:

Alcaldía de la inmortal Gerona.—AVISO.—Para que llegue á noticia de aquellas personas á quienes pueda interesar, se hace público que á las dos de la tarde del próximo domingo, 27 del corriente, se vacunará gratis en los bajos de estas Casas Consistoriales. —El Alcalde, Emilio Grahit.

Nacimientos y defunciones inscritos durante el día 23 de Octubre.

Fallecidos: Francisca Puig, 70 años.

Nacidos—Varones 0—Hembras 1

Crónica Religiosa

Iglesia del Hospital provincial.—Contina el devoto novenario de ánimas.

Parroquia de San Félix.—Continúan los ejercicios Espirituales de la Cofradía del Purísimo é Inmaculado Corazón de María.

Empiezan á las seis de la tarde. En los días siguientes continuarán en esta forma: A las 6 de la mañana Misa, la primera parte del Santo Rosario y plática. A las 10 y cuarto meditación y Misa.

A las 6 de la tarde la tercera parte del Rosario on- cexpiueiondel SANTÍSIMO-SACRAMENTO y bendición con S. D. M.: meditación, canto de alguna Letrilla y conferencia. Dirigirá todos los actos el R. P. Antonio Borgués, Misionero del Purísimo é Inmaculado Corazón de María.

El último día á las 7 y media habrá Comunión general, y por la tarde, despues de la función, se cantará un solemne *Te-Deum*, se celebrará profesión por el interior del Templo y se dará la bendición con el SANTÍSIMO SACRAMENTO.

LA NEOTAFIA

Se visten y velan difuntos

Esta casa además de CUDAR de TODO lo referente al ramo fúnebre con toda actividad, formalidad y

GRAN ECONOMIA

se encarga del traslado de restos, embalsamamientos, fotografías, enlutar habitaciones, anuncios, pios sufragios etc., etc., todo á precios módicos.

Cort-Real, 18.—Francisco Matas, Cort-Real, 18—

L. Catalá Morell.

GRAN FÁBRICA
DE
TEJAS Y LADRILLOS
DE TODAS CLASES
CALLE DELA RUTLLA, 85.

J. GRAU

CALLE DE LA PLATERIA 23.

CENTRO DESUSCRICIONES

1 ALLER DE ENCUADERNACIONES

OBRAS A PLAZOS

La Económica

Gran Zapatería de Pedro Lloveras

11: CORT-REAL—SUCESOR DE LLINAS—CORT-REAL 11

En este establecimiento encontrará el público toda clase de calzado á precios sumamente económicos.

Especialidad en el servicio á la medida.

Botinas para caballero desde 750 pesetas á 15 pesetas

Id. id. señora id. 6 id. 10 id.

Se garantiza la solidez y perfeccion del calzado.

EN CALZADO PARA NIÑOS GRAN BARATURA

A. COLODON Gran surtido de corbatas, cuellos y puños
Bisutería. Lentes y gemelos para teatro
Gran variedad en álbums para retratos. Inmenso surtido en perfumería de todas y marcas las mas acreditadas.—Constitucion, 12.

SERVICIO
A LA CARTA

Cran Hostería de Antonio Rosquellas

MESA
REDONDA

SE ADMITEN PUPILOS DESDE 2 A 5 PS. DIARIAS

CALLE DE ALBAREDA, 5, PRINCIPAL

GRAN ALMACE DE HIERROS DE TODAS CLASES

E

MASAGUER Y QUINTANA

PLAZA DEL OLI, N.º 2

VIGAS LAMINADAS PARA CONSTRUCCIONES A PRECIOS DE FÁBRICA

Sirvienta ó ama de gobierno Tomará una de buenas referencias un viudo con dos hijos menores.— Informarán en la imprenta de de este DIARIO.

Fábrica de Hielo

de Andrés Famadas y compañía

Se vende á real el kilo y á seislos diez kilos.—Calle de la Prensa, GERONA

Centró de suscripciones
Publicaciones nacionales
Y EXTRANJERAS
OBRASCIÉNTIFICAS
Literarias y de Enseñanza
2 RAMBLADE, ALVAREZ-2

RAHOLA

Material para colegios
y escuelas
PAPELERIA Y OBJETOS
de
ESCRITORIO
2-RAMBLA DE ALVAREZ-2

BOLETIN OFICIAL 23, Octubre 1889.

Real Decreto, mandando formular un interrogatorio para conocer el estado actual de los Pósitos, las deficiencias que se hubieren observado en la ley vigente y el modo mas conveniente de establecer el crédito agrícola sobre la base de aquella institución.

Interrogatorio prevenido en el precedente Real Decreto.

Real Orden declarando eximidos del servicio militar á los que perteneciendo á la venerable Orden de los Canónigos regulares de S. Agustín, deban ingresar en el Ejército por razón de su edad; entendiéndose hecha la concesión por mientras la Congregación se destine exclusivamente a la enseñanza.

Anuncio convocando á la Exma. Diputación provincial para la celebración de las sesiones ordinarias del primer periodo del actual ejercicio económico, las que darán principio el día 4 de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde en el salon de sesiones de la espresada Corporación.

Anuncio señalando los dias en que se verificará la cobranza voluntaria de las contribuciones Territorial, Industrial é impuesto de minas en los diferentes pueblos de la provincia.

Anuncio para la adjudicación del suministro de estensillos á las tropas y caballos del Ejército estantes y transeúntes en la villa de Olot, por término de un año el que deberá tener lugar por medio de proposiciones particulares que se admitirán en la Comisaría de Guerra de esta capital hasta las once de la mañana del 4 de noviembre próximo.

Los Ayuntamientos de Massanas, Castillo de Aro, S. Jordi Desvalls y Viladesens, anuncian la exposición al público por ocho dias los respectivos repartos de consumos y sal correspondientes al actual ejercicio económico.

El de Caselló de Ampurias hace saber se hallan expuestas al público por término de 15 dias las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1887 á 88.

Los de S. Gregorio, La Tallada y Cerviá anuncian la exposición al público por término de 15 dias los dos primeros y de 8 el último de los respectivos repartos vecinales confeccionados para extinguir el deficit resultante del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio económico de 1888 á 89.

ESPECIALES CURATIVOS PREPARADOS POR EL DR. CASSASA.

PILDORAS ORIENTALES del Doctor Cassasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas *PILDORAS* cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpian el cuerpo de los malos humores sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de esas *PILDORAS* sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el mas eficaz remedio por todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en la menstruación y demás enfermedades crónicas.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos
 DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Girona)
 Prior Don MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR
 BN Pedro BOURSAE

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto. « Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50;
 Pasta 1'75, 2'50;

Elixir el 1/2 lit. 14'; Litro 23'.

Casa fundada en 1807

Agente **SEGUIN** Rue Huguerie, 3
 General : **BORBEAUX**
 Deposito en todas las buenas Perfumerías
 Farmacias y Droguerías.



JAIME PADROSA

CAMAS DE HIERRO Y SOMMIERS

VENTA A PLAZOS

CONTRA LOS HERPES

demás humores así internos como externos recomendados eficazmente el **CACTO ANTIHERPETICO DE DULCAMARA COMPUUESTO DEL DOCTOR CASSASA.**

Reconocido en todas partes como el único remedio que los cura radicalmente. Dirigirse al

DOGTOR CASSASA

Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina á la calle Jaime I,
BARCELONA.

Y en todas las principales Farmacias: En Girona, las de Ametller, Coll y Vives

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA.

Flojedad de sangre ó descarte de las encías, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío deben usar el **ELIXIR DENTRIFICO SAINT SERVAINT DEL DOCTOR CASSASA.** Unico que pone y conserva la boca limpia hermosa, sana y fuerte hasta los que mas perdida la tienen.

APRENDIZ CAJISTA Se necesita uno en esta Imprenta.

Máquinas Agrícolas Vinícolas é Industriales

MORATONA GENIS Y BUREAU

Princesa, 43 Barcelona.

BOMBAS para trasiego: Varios tipos, tales como THEVENIN; MORET Y BROQUET, BEAUME. La campesina ó Aletaria, etc. desde 30 pesetas en adelante.

La sin rival Bomba FAFEUR de la cual somos los únicos Representantes en España, debien lo llamar la atención SOBRE LAS FALSIFICACIONES QUE HAN DADO TAN MALOS RESULTADOS.

Exi ase el nombre FAFEUR FRERES CARCASSONNE, puesto en el banco de la misma

ESTRUJADORAS de uva desde 150 pesetas, construcción esm rada.

PRESAS fijas y locomoviles montadas sobre tren igual á las locomoviles de vapor, (únicas en España).

FILTROS para vino de 1 á 300 elementos filtración para grandes y pequeños almaces.

BOMBAS de vapor, de gas y de petróleo

Id para pozos, agotamientos y abasto de poblaciones.

Todos los artículos para Bodegas desde los clavos para piperia hasta las mayores.

INSTALACIONES ovinises completas.

Oficina técnica, dibujos y proyectos gratis.

PESCA

Cantidad de sardina y anchoa pescada en el día de ayer en las playas siguientes:

ARRIBOS

á Barcelona en el día de ayer.
cascos 83 cajas 65

	Sardina millares	Anchoa millar	Pesetas millar	Cascos escamudos Pesetas	Cascos sin esca- ma Pesetas	Cajas Pesetas millar.
Mataró						
San Pol				24		
Canet						
Blanes				23 24		27 38
Calella				22		28
Pineda				25 26		
San Feliu				24 25		
Tossa				23 24		
Bagur						
Palafrugell				20 21		
La Escala						
Rosas				18 19		
P. de la Selva				19 20		
Tamarit						
Cadaqués						
Llansá						

ALQUILERES

Entresuelo para alquilar.—Subida de San Felix número 19.—Informarán en la tienda de la misma casa.

En la casa núm. 18 de la calle de la Platería hay un tercer piso para alquilar.—Informes en el 2.º

Tienda para alquilar.—Cort-Real número 19.—Informes en el piso principal,

Primero y segundo piso nuevos, bien decorados y excelentes luces. Forsa 22.—Informes en la tienda.

Hay un espacioso primer piso para alquilar.—Zapatería vieja, 8 En la tienda informarán.

Gran primer piso, con agua potable, gas y magnífica escalera. Tiene un gran salón.—Calle del Progreso núm. 12.

Magnífico tercer piso para alquilar agua potable y gas en la escalera. Plaza de Bell-llo h.—núm 1

Segundo piso; se alquila el de la casa número 19 de la Calle de la Cort-Real, número 19.—Tiene vistas á la Platería.—Informes en el principal.

Primero piso para alquilar tiene buenas luces y decorado. Progreso, 23. Informarán en la tienda.

Piso segundo para alquilar. Grande, con agua, gas y mucho sol.—Tiene escalera independiente; Calle del Portal Nou, número 1.—Informarán, Carpintería Rubiola peso de la Paja.

Gran tercer piso, vistas por delante y por detrás. Forsa 25.—Informes en la tienda

COTIZACION DE LA BOLSA DE BARCELONA

SERVICIO ESPECIAL DEL DIARIO DE GERONA

R. Catalá.—Dia 24 de Octubre de 1889

A las 5:20 de la tarde.

	DINERO	PAPEL.
4 por 100 interior contado.		
» » fin de mes.	75'75	75'80
» » fin próximo.		
» exterior contado.		
» » fin de mes.	77'45	77'50
» » fin próxlm.		
Deuda amortizable 4 por 100.	89'50	89'55
Billetes del Tesoro de Cuba.	106'00	106'15
Empréstito Municipal.	103'35	103'50
ACCIONES		
Banco Hispano Colonial.	66'10	66'15
Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia	65'00	65'10
» del Norte de España.	92'25,	92'30
» de Medina á Zamora y Orense á Vigo.	19'30	19'35
OBLIGACIONES		
» de Tarragona á Barcelona y Francia.	65'75	65'80
« de Medina á Zamora y Orense á Vigo.	28'75	28'80

Jarabe tónico antinervioso del Doctor Borrell.

Este Jarabe es útil en la *falta de apetito*, en las *aedias ó accides del estómago*, en las *digestiones difíciles*, en las *palpitaciones del corazón sincopes*, *cólicos nerviosos*, *obstrucciones viscerales y glandulares*, *obstrucciones del hígado* *op calambrés*, *consunción y aniquilamiento*.

El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de nuestro jarabe en la *supresión ó falta de la menstruación*, en las *pérdidas uterinas*, *flores blancas*, *desfallemiento del estómago*, *dolor en los riñones* y muy particularmente en el *histerismo*. Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen de una *digestión lenta y penosa*, los sujetos de una complexión delicada, los niños, los viejos estenuados por edad ó enfermedades, encontrarán un medio infalible de aumentar gradual y naturalmente la *vitalidad de sus órganos*. 18 reales botella.

Véndese en las farmacias bien surtidas de Gerona.

Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 25.—Barcelona.

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS.

LAS CÁPSULAS PERUBIANAS Y LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR BORRELL: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las *Purgaciones y Flujo blancos* por mas rebeldes é inveterados que sean.

Véndese á 16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

EL **ROBYODURADO DEL DOCTOR BORRELL** es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las *llagas*, *bubones*, *veirugas*, *manchas de la piel*, *dolores*, *caries de los huesos*, *úlceras de la boca y garganta* y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilitico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en las principales farmacias de Gerona.

Los pedidos han de dirigirse á Borrell hermanos, Asalto 52.—Barcelona.

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA
de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR
DE
LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

llagas inveteradas,

Truqueiros malignas,

Eserofulas,

Sifilis,

Rumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

UN PLEITO ECLESIASTICO

EL OBISPO DE PLASENCIA DESOBEDIENTE.

El santuario de la virgen del Puerto de Plasencia estaba desde su fundación anexionado á la parroquia del Salvador de la misma capital. El obispo de la diócesis giró una visita al santuario, y allí decidió separar su jurisdicción, cuyo defensor nato, el párroco del Salvador, se alzó de lo dispuesto por el prelado ante el arzobispo de Toledo.

Este sentenció el pleito á favor del párroco, mandando al obispo de Plasencia que guardara y cumpliera el fallo, en virtud de santa obediencia y bajo doble apercibimiento.

El obispo suspendió en sus funciones al párroco, en vez de acatar la sentencia, y el modesto sacerdote se alzó de esta suspensión.

Poco después, el ministerio fiscal promovió un juicio contencioso de género neutro, mandado abrir por el obispo, respecto de cuya resolución interpuso el párroco incompetencia por declinatoria ante la superioridad de Toledo, la cual dictó auto favorable al párroco en 14 de Mayo de 1888.

El auto tenia estos dos considerandos, poco favorables al obispo de Plasencia:

«Que el tribunal inferior de Plasencia no ha obedecido ni ejecutado el fallo gubernativo de este tribunal metropolitano dictado en dieciseis de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete y pasado en autoridad de cosa juzgada por auto de nueve de Julio del mismo año, dejando sin efecto el despacho ejecutivo de veintinueve de Agosto del mismo año, conducta extraña y perturbadora de los juicios en la Iglesia, no legalizada ni cobonestada por ningun recurso precedente interpuesto á tiempo y en forma y que constituye un desacato y ofensa grave é inexcusable á la majestad y santidad de la jurisdicción eclesiástica, perfectamente definida en la organización de los tribunales de justicia, y que cae bajo la acción del derecho...»

«Que si Nos providenciáramos en definitiva sobre el fondo y forma del incidente que motiva el presente auto, aparéceriamos como que toleráramos, consentíamos y hasta sancionáramos la rebeldía del tribunal eclesiástico de Plasencia, comprometiendo la dignidad y decoro de este metropolitano, colocándonos fuera de los preceptos de los más insigues tratadistas de Derecho canónico...»

El fallo dispuso que no habia lugar á la prosecución de las actuaciones; que quedaba rehabilitado para el ejercicio de sus derechos el párroco del Salvador, y que incurria en las censuras eclesiásticas el que se opusiera á lo dispuesto en el mismo auto, despues del cual, notificado á las partes, se libró la correspondiente ejecutoria en Toledo á 18 de Mayo del mismo año.

En la ejecutoria se ordenaba al obispo, aparte lo ya consignado, no diera lugar á dilaciones, en virtud tambien de santa obediencia.

Tampoco el obispo de Plasencia cumplió en esta ocasión lo *mandado* por su superior, el cardenal arzobispo de Toledo, y éste, vista la desobediencia del inferior, dictó en Mayo del presente año, uno despues de la ejecutoria, nuevo mandato, en el cual decia lo siguiente el provisor de Toledo:

Tengo hoy el profundo sentimiento de dirigirme á V. E. (al obispo de Plasencia) por última vez, en uso de las facultades todas que como á metropolitano

competente á su eminencia reverendísima el cardenal arzobispo de esta archidiócesis primada, las que tiene delegadas en mi humilde persona, para manifestar á V. E. que si en el preciso término «de ocho días», á contar desde el recibo de la presente, de la que espero se me acuse el oportuno resguardo, no se cumple y ejecuta en todas sus partes el fallo de este metropolitano de dieciseis de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete en el asunto de referencia, me veré en el dolorosísimo caso de mandar una delegación especial con amplias facultades para la ejecución y cumplimiento de lo acordado; «pues no puedo consentir por más tiempo que se desoigan y desatiendan los mandatos del superior jerárquico dentro del límite de sus atribuciones, y mucho menos que se desconozcan por un inferior los legítimos y sagrados derechos de su superior.

»Como V. E. comprenderá en su elevado criterio, tal situación no puede tolerarse ni consentirse, y yo, en cumplimiento de deberes que considero ineludibles, he de procurar por cuantos medios señalan los Sagrados Cánones, que no queden sin cumplimiento los fallos de este metropolitano; pues si esto sucediera, me consideraría indigno de la confianza en mí depositada por el eminentísimo señor que con tanto acierto rige esta archidiócesis, al no saber hacer guardar y conservar el decoro y prestigio de su autoridad indiscutible.

Este mandato, como hemos dicho, fué expedido en Mayo del presente año, y no sólo no lo cumplió á los ocho días, como se ordenaba, el obispo, sino que no lo ha obedecido, al parecer, cinco meses despues de dictado, sin que se sepa á estas horas si el arzobispo de Toledo ha enviado la delegación especial con que fué conminado el obispo de Plasencia, el cual, como nuestros lectores recordarán, dijo hace pocos días en un sermón que los eclesiásticos debían respetuosa y pronta obediencia á sus superiores jerárquicos.

Ultimos Telégramas.

Madrid 24.—En el Consejo de ministros, presidido por el señor Sagasta, se discutió el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El general Chinchilla mantiene la cifra actual.

El ministro de Hacienda le pidió que en el proyecto redujera 5,000 hombres del ejército; pero el general Chinchilla se opuso á ello, habiéndose acordado la cifra actual.

Fueron aprobados los proyectos de ley del ministro de Gracia y Justicia y otros sobre la Hipoteca marítima, la venta de los presidios viejos, destinando su producto á la creacion de un manicomio jüdicial, á una penitenciaria asilo de jóvenes delincuentes, al desarrollo del penal de Ceuta, llevando allí 4,000 penados á la creacion de colonias agrícolas; y de una penitenciaria institucion de patronato de penados.

Tambien se acordó la reorganizacion de la Direccion general de penales y un decreto relativo á la publicacion de las sentencias de los tribunales inferiores.

GERONA: Imprenta del DIARIO DE GERONA.